

*Juzgado Tercero de Familia del Circuito  
Neiva - Huila*

Neiva, seis de julio (06) de dos mil veintitrés (20223)

RADICACION:	2023-00158-00
PROCESO:	EXONERACION CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE:	ALVARO REINOSO NOGALES
DEMANDADO:	CRISTIAN REINOSO PERDOMO

Teniendo en cuenta la Certificación remitida el 14 de junio de 2023 por parte de la Directora del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad Surcolombiana, se da traslado de la misma a las partes para lo que consideren, por el término de tres días (03) días.

Se remite el link del expediente digital para su consulta [2023-00158 E-](#)

Notifíquese,



**SOL MARY ROSADO GALINDO.**

**Juez**

Sev